

ACTA N.º 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y ORNATO DE SOLARES PROPIEDAD DE LA AGENCIA DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN (AVRA) EN LA PROVINCIA DE SEVILLA. Código Expte. Contratación: 2025/000359_CONTR_2025_0000268591.

CONDICIONES DE TEMERIDAD DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

En Sevilla, a las 14:00 horas del día 5 de junio de 2025, en la sede de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en Sevilla, sita en la calle Juan de Mata Carriazo n.º 12 de esta ciudad, se constituye la Mesa de Contratación que ha sido designada para la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación, DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y ORNATO DE SOLARES PROPIEDAD DE LA AGENCIA DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN (AVRA) EN LA PROVINCIA DE SEVILLA. Código Expte. Contratación: 2025/000359_CONTR_2025_0000268591.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución del Director Provincial de AVRA en Sevilla de 23 de abril de 2025, de aprobación del expediente de contratación, son los siguientes:

Presidenta:

D^a. Carmen Nieto Rubio, Jefa de Sección del Servicio de Vivienda Pública de la Dirección Provincial.

Vocales:

(Económico Presupuestario).- D^a. Isabel Cepeda Ponce, Técnico Medio Económico Financiero de la Dirección Provincial, como representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

(Jurídico).- D^a Esther Felisa Romero Moreno, Técnica en Gestión de la Dirección Provincial.

(Técnico primero).- D^a M.^a Angeles Rueda Pareja, Técnica Comercial de la Dirección Provincial.

(Técnico segundo).- D^a Beatriz Cordero González, Arquitecta Técnica de la Dirección Provincial.

Secretario:


D. Antonio Clavero Fernández de Córdoba, Técnico en Gestión de la Dirección Provincial.

D^a M.^a Angeles Rueda Pareja y D^a. Isabel Cepeda Ponce asisten telemáticamente, la primera de ellas, además, en ausencia por imposibilidad del titular.

Existiendo quórum para ello, se constituye válidamente la Mesa.

La reunión tiene por objeto, conocer el informe emitido con fecha 5 de junio de 2025, por la Vocal Técnica Segunda y el Secretario, a la vista de lo establecido en el apartado 8.B anexo I del Pliego de Cláusulas

ACTA N.º 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y ORNATO DE SOLARES PROPIEDAD DE LA AGENCIA DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN (AVRA) EN LA PROVINCIA DE SEVILLA. Código Expte. Contratación: 2025/000359_CONTR_2025_0000268591.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CLAVERO FERNANDEZ DE CORDOVA	09/06/2025	
	MARIA CARMEN NIETO RUBIO		
	BEATRIZ CORDERO GONZALEZ		
	ESTHER FELISA ROMERO MORENO		
	MARIA ANGELES RUEDA PAREJA		
	ISABEL MARIA CEPEDA PONCE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQX5Z2K9CYADKTADTMZSZVBBX5	PÁG. 1/3	

Administrativas Particulares (PCAP) sobre características del contrato, en relación con las posibles condiciones de temeridad de las ofertas económicas (% de la baja global ponderada consistente en la media aritmética de los % de baja ofertado sobre cada uno de los capítulos que componen la relación de tarifas de servicios contenida en el apartado 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas) incluidas en el sobre electrónico nº 3 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de formulas) a cuya apertura se procedió el 28 de mayo de 2025, con el siguiente resultado por orden decreciente:

EMPRESA	PORCENTAJE DE BAJA GLOBAL PONDERADA
INNOVAS CONTROL DE VEGETACIÓN S.L.	44,96 %
MUPE DESARROLLO S.L.	18,22 %
NOVASERVICE UTILITIES S.L.	16,78 %
D. FRANCISCO JESUS MILLAN ROMERO	16,45 %
TALHER S.A.	4,60 %
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	0,066 %


Indicar que la oferta presentada por UTRE MULTIGESTIÓN S.L., empresa admitida a la fase de apertura de dicho sobre, por Resolución de 3 de junio de 2025, del órgano de contratación a propuesta de la Mesa, ha sido excluida de la licitación al haber ofertado una cantidad alzada (95.655,59 €, IVA excluido), respecto del presupuesto base de licitación, en lugar de ofertar un porcentaje de baja sobre cada uno de los tres capítulos que integran los trabajos del contrato según lo especificado en el PCAP y en su Anexo V (modelo de proposición económica).

Por este motivo, dicha oferta incurriría en un error no subsanable, circunstancia que es causa de exclusión de la licitación de conformidad con el artículo 84 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), que dispone que cuando la oferta variara sustancialmente el modelo establecido deberá ser rechazada por la Mesa.

En cuanto a las posibles condiciones de temeridad de las ofertas, señalar que a tenor del citado apartado 8.B cuando, como es el caso, concurren tres o más licitadores, se considerarán anormalmente bajas las bajas globales ponderadas -en adelante BGP- (esto es, las resultantes de las medias aritméticas de las bajas parciales) que sean inferiores en mas de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas (excluyendo del calculo de la media aquellas bajas en mas de 25 unidades porcentuales). En cualquier caso se considerara desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales sobre los precios base del listado de precios.

De acuerdo con el informe en cuestión,

ACTA N.º 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y ORNATO DE SOLARES PROPIEDAD DE LA AGENCIA DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN (AVRA) EN LA PROVINCIA DE SEVILLA. Código Expte. Contratación: 2025/000359_CONTR_2025_0000268591.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CLAVERO FERNANDEZ DE CORDOVA	09/06/2025	
	MARIA CARMEN NIETO RUBIO		
	BEATRIZ CORDERO GONZALEZ		
	ESTHER FELISA ROMERO MORENO		
	MARIA ANGELES RUEDA PAREJA		
	ISABEL MARIA CEPEDA PONCE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQX5Z2K9CYADKTADTMZSZVBBX5	PÁG. 2/3	

1.- La media aritmética de las BGP de las ofertas presentadas es 16,85%.

2.- En base a la corrección de los parámetros para considerar una oferta anormalmente baja, incurrirán en este supuesto aquellas propuestas que sean superiores en más de 10 unidades porcentuales a dicha media aritmética, es decir las BGP superiores al 26,85 %.

Por tanto, la BGP de la empresa INNOVAS CONTROL DE VEGETACIÓN S.L, que asciende al 44,96 %, se encontraría en temeridad.

3.- De existir BGP que estén por encima de 25 unidades porcentuales de la media aritmética, esto es, superiores al 41,85 %, las mismas deben excluirse del calculo de la media.

4.- La nueva media aritmética de la BGP, excluida la oferta la de la mencionada empresa, sería el 11,22 % .

Sumando a este porcentaje 10 unidades porcentuales, resultaría un porcentaje del 21,22 %, el cual no supera ninguna de las restantes BGP.

Por ultimo, decir que salvo en el caso de la empresa INNOVAS CONTROL DE VEGETACIÓN S.L. ninguna empresa oferta una baja superior a 25 unidades porcentuales sobre los precios base del listado de precios.

Consiguientemente, la oferta de la empresa INNOVAS CONTROL DE VEGETACIÓN S.L., con una BGP del 44,96%, incurriría en valores desproporcionados o anormales.

Por todo ello, al Mesa ACUERDA por unanimidad:


REQUERIR a las empresa INNOVAS CONTROL DE VEGETACIÓN S.L., para que, en el plazo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP, justifique la viabilidad de su oferta en los términos que se especifican en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 14:20 horas del día 5 de junio de 2025, la Presidenta ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretario doy fe, y que los asistentes en señal de conformidad suscriben en la fecha que se indica en la firma electrónica.

LA PRESIDENTA
Fdo.: Carmen Nieto Rubio
VOCAL
Fdo.: Esther Felisa Romero Moreno
VOCAL
Fdo.: Beatriz Cordero González

VOCAL
Fdo.: Isabel Cepeda Ponce
VOCAL
Fdo.: M.ª Angeles Rueda Pareja
EL SECRETARIO
Fdo.: Antonio Clavero Fernández de Córdoba

ACTA N.º 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y ORNATO DE SOLARES PROPIEDAD DE LA AGENCIA DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN (AVRA) EN LA PROVINCIA DE SEVILLA. Código Expte. Contratación: 2025/000359_CONTR_2025_0000268591.

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CLAVERO FERNANDEZ DE CORDOVA	09/06/2025	
	MARIA CARMEN NIETO RUBIO		
	BEATRIZ CORDERO GONZALEZ		
	ESTHER FELISA ROMERO MORENO		
	MARIA ANGELES RUEDA PAREJA		
	ISABEL MARIA CEPEDA PONCE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQX5Z2K9CYADKTADTMZSZVBBX5	PÁG. 3/3	